

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN Nº 172/2017-CCI

SALTA, 14 de diciembre de 2017

VISTO:

La nota N° 2504/17 presentada por la Dra. Andrea Villagrán, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2440/0 - CIUNSa, mediante la cual solicita Ayuda Económica para solventar parcialmente los gastos eventuales de la realización la conferencia: "De las desnaturalizaciones a las re emergencias étnicas en los valles Calchaquíes. Aportes histórico-antropológicos a partir de una experiencia de investigación" y del taller: "Fuentes históricas y antropológicas para repensar el presente de los pueblos indígenas de los valles Calchaquíes", en el marco del proyecto referido, y;

CONSIDERANDO:

Que este tipo de Ayuda Económica "extra" no está contemplada en el Reglamento vigente.

Que puede utilizar parte del Subsidio de Apoyo a la Investigación para solventar los gastos eventuales expuestos.

Que debe solicitar autorización de este Consejo de Investigación para realizar gastos no previstos en la Resolución Nº 152/2016-CCI.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 113/17 aconseja autorizar a la Dra. Andrea Villagrán, a utilizar parte del Subsidio de Apoyo a la Investigación para solventar los gastos eventuales manifestados.

Que en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017, este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.



Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN Nº 172/2017-CCI

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Andrea Jimena Villagrán DNI 29.336.711, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2440/0 - CIUNSa, a utilizar parte del Subsidio de Apoyo a la Investigación para los gastos eventuales de la conferencia y el taller referido, a realizarse los días 14 y 16 de marzo del 2018, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto detallado precedentemente, y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Secretaria Técnica Consejo de Investigación - UNSa Drs. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Conseto de Investigación - UNISA